

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

50

#### BOADILLA DEL MONTE

##### URBANISMO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2010, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela enclavada en el polígono A-1 ensanche UR-2 “Residencia Virgen del Pilar”, que tiene su acceso por la calle de los Mártires, número 14, de este municipio, el mismo se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

Asimismo, el presente acuerdo se hace público al objeto de notificar a todos aquellos propietarios y demás interesados directamente afectados que resultasen desconocidos en el presente procedimiento y que estén comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

En Boadilla del Monte, a 25 de junio de 2010.—El concejal de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/6.910/10)